



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 571/2018

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA de 11 de septiembre de 2018, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión mediante Concurso-Oposición como personal laboral interino del puesto de trabajo de auxiliar de archivos y bibliotecas del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Por Resolución de la Alcaldía nº 2018-0662 del día 3 de agosto de 2018 se procedió a la aprobación de las bases para la provisión mediante contratación laboral interina mediante el sistema de Concurso-Oposición de una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Con fecha 8 de agosto de 2018 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora N. 90, un extracto del anuncio de convocatoria y bases del proceso selectivo.

Concluido el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria y las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, por la presente

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación, con indicación del motivo de la exclusión:

ADMITIDOS:

nº	APELLIDOS	Nombre	DNI
1	ALONSO FIGUERO	RAQUEL	11954740-F
2	ARIAS ROMAN	IGNACIO JULIAN	71028049-R
3	BIEN SÁNCHEZ	JOSÉ CARLOS, DEL	71026241-X
4	BOLLO ALEJANDRE	VIRGINIA	11960726-J
5	BOVEDA RODRIGUEZ	PAULA	70912931-K
6	CARABIAS GARCÍA	NIEVES	70885972-H
7	CARAZO MARTÍN	REBECA	71013954-M
8	CEA JIMENEZ	ANDREA DE	70815744-D
9	CALLES ALFAGEME	ROCIO	45685138-P
10	DOMINGUEZ GAGO	LUCIA	71026007-Y
11	ESCUDERO TESON	MARIA	45684657-X



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

12	ESPADIÑA DURAN	ALICIA	52950369-E
13	GARCÍA NIETO	ALEJANDRO	71651796-B
14	GARCIA SANTIAGO	CARLA	71015747-G
15	GARCIA SIERRA	VICTORIA	07859726-M
16	GARCIA VILA	MERCEDES	11964663-V
17	GONZÁLEZ CARRO	Mª EVA	45682677-P
18	GONZALEZ GARCIA	SILVIA	11973646-F
19	GRAÑA MARTÍN	LAURA	12392964-N
20	HERNANDEZ DE ARCO	ELENA	52415839-N
21	HERNANDEZ LORENZO	GUILLERMO	71023449-R
22	HERNANDEZ SANTIAGO	CARMEN	71027201-G
23	LOBATO DE CASO	EVA MARÍA	11969449-L
24	MACIAS MARTINEZ	JESUS IGNACIO	09344098-A
25	MARTIN HERNANDEZ	ANGEL	71093818-J
26	MESONERO MARTÍN	IRENE	71016065-T
27	NOSTY PRIEDE	MONTSERRAT	09440401-M
28	PEREZ HERNANDEZ	MARIA	52412722-T
29	PEREZ PEREZ	ANGEL	07961200-A
30	PINTO DOMINGUEZ	Mª TERESA	11969325-X
31	PRIETO GARCIA	DAVID	07992472-H
32	RODRIGUEZ NAVARRO	Mª CRUZ	71018984-K
33	SANCHEZ PITA	FERNANDO	32709928-H
34	TEJEDOR MORAN	INMACULADA	70877906-W
35	VERGEL SEVILLANO	ELIAS	11963719-Q
36	VICENTE VELASCO	LAURA DE	07955407-Y
37	VIÑAS CHAMORRO	Mª ANGELES	11942408-A

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	Nombre	DNI	CAUSAS
1	COLINO MADRID	CRISTINA	45688697-W	Solicitud fuera de plazo
2	SANTOS CASILDA	ALBA	05725401-B	Solicitud fuera de plazo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días naturales desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, para que subsanen los defectos que se ha advertido en sus solicitudes.

TERCERO.- Una vez verificada la subsanación de los defectos, automáticamente pasarán a formar parte de la lista de aspirantes admitidos en el proceso selectivo, en caso contrario quedarán excluidos del procedimiento.

CUARTO.- La presente Resolución será publicada en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Toro a 11 de septiembre de dos mil dieciocho, de lo que como Secretaría, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez.

Fdo.: María Belén Nieva González.

(Documento firmado electrónicamente)